



CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF-CIAC PARA
LA DGJP**

REFERENCIA: DGJP-DAF-CM-2025-0011

SANTO DOMINGO, R.D
Octubre 2025

1 CONTENIDO

2	Antecedentes.....	2
3	Objetivo General.....	2
4	Instrucciones para la presentación de las ofertas.....	2
5	Presupuesto Base Referencial.....	2
6	Visita Técnica.....	3
7	Consultas y/o Aclaraciones.....	3
8	Lugar de Prestación de los Servicios.....	3
9	Tiempo de Ejecución del Servicio.....	3
10	Documentación Requerida para la Presentación de las Propuestas.....	3
11	Ficha Técnica del Servicio a Contratar.....	5
12	Requerimientos Generales para la Prestación del Servicio.....	7
13	Criterios de evaluación.....	7
14	Evaluación de las ofertas.....	7
15	Condiciones de pago y facturación.....	8
16	Moneda de la oferta.....	8
17	Criterio de adjudicación.....	8
18	Responsabilidades del proveedor.....	8
19	Requisitos y tiempo de entrega.....	8
20	SUSPENSIÓN Del CONTRATO.....	8
21	RECEPCIÓN Del SERVICIO.....	9
22	Finalización del Contrato.....	9

2 ANTECEDENTES

El sistema de climatización tipo VRF, instalado en las instalaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) en el año 2020, ha estado presentando fallas y deficiencias en su funcionamiento. Por tal motivo, se requiere la contratación de servicios de mantenimiento correctivo y preventivo que garanticen el adecuado desempeño del sistema

3 OBJETIVO GENERAL

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF-CIAC”** según proceso de referencia **DGJP-DAF-CM-2025-0011**, para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), del Ministerio de Hacienda y Economía, con domicilio en la avenida 27 de febrero, No.17-19, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional, contactos 809-687-2222 extensión 5542/5568, correos electrónicos: compras@dgjp.gob.do, ebrito@dgjp.gob.do, ltorres@dgjp.gob.do.

Para el logro de los objetivos propuestos en la presente adquisición, los oferentes interesados deberán entregar sus propuestas en el tiempo programado en el cronograma de actividades del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, anexo a este documento.

El oferente que muestre interés en participar en el referido proceso está aceptando las condiciones que se establecen en el mismo.

4 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas serán recibidas **hasta el jueves seis (06) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 11:00 am.** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do> y/o en sobre cerrado ante la división de compras y contrataciones de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), en sus oficinas administrativas ubicadas en la avenida 27 de febrero, No.17-19, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional.

Marco Legal

- ↳ Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la Republica Dominicana y su reglamento de aplicación 416-23.

5 PRESUPUESTO BASE REFERENCIAL

El presupuesto base para la contratación de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF-CIAC”**, asciende a Un millón de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000.00), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

6 VISITA TÉCNICA

Los oferentes interesados en participar del referido proceso de contratación, podrán realizar visitas técnicas a las instalaciones de la DGJP ubicadas en la avenida 27 de febrero, # 17-19, Ensanche Miraflores, Distrito Nacional los días **viernes treinta y uno (31) de octubre en horario de 9:00 am hasta las 3:00 pm y lunes tres (03) de noviembre en horario de 9:00 am hasta las 03:00 pm**, previa notificación a la División de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), contactos 809-687-2222 extensión 5542/5568, correos electrónicos: compras@dgjp.gob.do, ebrito@dgjp.gob.do, itorres@dgjp.gob.do.

7 CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Los oferentes interesados en presentar ofertas para la contratación de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF-CIAC**”, podrán realizar **consultas y/o aclaraciones** hasta el **lunes tres (03) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las 03:30 pm, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas** y/o por correo electrónico a las cuentas compras@dajp.gob.do, ebrito@dajp.gob.do y itorres@dajp.gob.do.

8 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El lugar de la ejecución del servicio la sede central de la **Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP)**, ubicada en la AV. 27 de febrero #17-19, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional.

9 TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en los cronogramas de trabajo presentados por el proveedor aprobados por la institución contratante. Dicho tiempo no deberá ser mayor a 15 días calendario.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el oferente deberá expresar en su propuesta, para que la institución contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el proveedor no originarán mayores erogaciones para la institución contratante y serán asumidas exclusivamente por éste.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el proveedor adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la institución contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

10 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) DOCUMENTACIÓN LEGAL:

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
- 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (**SNCC.F.042**)

- 3) Certificación actualizada y legible de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 4) Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social de la empresa (TSS), donde indique que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales;
- 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial **72100000**.
- 6) Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado
- 7) debidamente firmado y sellado.
- 8) Formulario de la Debida diligencia para proveedores (SNCCP-PRO-F-040),(ANEXO) debidamente completado.

b) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: [No subsanable]

- 1-) Cronograma que incluya el tiempo de ejecución de servicio y Plan de Trabajo
- 2-) Experiencia como proveedor (SNCC.D.049) con el fin de acreditar la experiencia en trabajos de este tipo.
- 3-) Dos (02) Certificaciones de experiencia de la compañía, en trabajos similares durante los últimos dos (02) años. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del servicio, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.
- 4-) Certificado de Prestador de Servicios Autorizado para la marca de aires acondicionados CIAC-CARRIER.
- 6-) Listado de Materiales e Insumos acreditados por el distribuidor autorizado de la marca.

c) EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO:

- 1-) Currículo del Personal Profesional propuesto (**SNCC.D.045**) con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales del personal para trabajar con las marcas CIA y CARRIER.
- 2-) Personal de Plantilla del Oferente (**SNCC.F.037**)
- 3-) Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**) con el fin de acreditar su experiencia en trabajos de este tipo.

d) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), con el precio total del servicio a brindar, incluidos y transparentados todos los impuestos y cargos incluidos en la misma.
- 2) Presupuesto detallado de los materiales a utilizar para el mantenimiento de reparación de las unidades de aires acondicionados.

11 FICHA TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

Ítem	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	72101511	Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema del Sistema de Climatización VRF-CIAC para la DGJP	Unidad	01
FICHA TÉCNICA				
REQUISITO	DESCRIPCIÓN			
1- Técnicos Certificados por el Fabricante	Personal con certificación en equipos VRF, CIAC El Oferente deberá entregar: Certificado del personal técnico propuesto, manejo de la marca otorgado por el fabricante.			
2- Certificación en Manipulación de Refrigerantes (R410A)	El Oferente deberá entregar: Documentación que acredite al personal técnico propuesto para los fines. Técnico autorizado para recuperación, carga y disposición de gases.			
3- Especialización en Electrónica de Control equipos VRF, CIAC	El Oferente deberá entregar: Documentación que acredite al personal técnico propuesto para los fines. Capacidad para diagnóstico y reparación de tarjetas madre, drivers, puentes rectificadores y sensores.			
4- Experiencia en sistemas de comunicación VRF	Manejo de software de diagnóstico y control centralizado.			
5- Capacitación en Seguridad Industrial	El Oferente deberá entregar: Documentación que acredite al personal técnico propuesto para los fines. Formación en trabajos en altura, espacios confinados, y manipulación de componentes eléctricos de alta potencia.			
6- Manifold digital	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Manifold digital Compatible con R410A, con lectura de presión y temperatura simultánea.			
7- Bomba de vacío de doble etapa	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Bomba de vacío de doble etapa Capacidad ≥ 8 CFM.			

8- Detector de fugas electrónico	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Detector de fugas electrónico: Capaz de detectar pérdidas menores a 3 g/año.
9- Báscula electrónica para refrigerante	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Báscula electrónica para refrigerante: Precisión ± 10 g.
10- Pinza amperimétrica digital	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Pinza amperimétrica digital Para corriente AC/DC hasta 1000A.
11- Termómetro infrarrojo	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Termómetro infrarrojo Rango -40 a 400 °C.
12- Multímetro y megóhmetro	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Multímetro y megóhmetro para diagnóstico de tarjetas, sensores y motores.
13- Recuperadora de gas refrigerante	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Recuperadora de gas refrigerante: Homologada para R410A.
14- Equipo de soldadura y nitrógeno	Dentro de los equipos del oferente se requiere que cuente con: Equipo de soldadura y nitrógeno: Para reparación de tuberías y pruebas de estanqueidad.
15- Piezas Originales o Certificadas	Tarjetas madre, tarjetas driver, sensores TD-1/TD-2, válvulas de expansión, y puentes rectificadores deben ser originales o avalados por el fabricante. El oferente deberá presentar documentación, comprobable, que acredite a procedencia de estas piezas
16- Uso de Refrigerante Autenticado	R410A o el especificado en ficha técnica de cada condensador.
17- Aceite Lubricante POE Original	Compatible con los compresores instalados.
18- Garantía de Piezas y Mano de Obra	No menor de seis (6) meses.
19- Certificado de Origen y Calidad	Para todo componente reemplazado.
20- Cumplimiento de Normas de Seguridad Industrial	Basado en el Reglamento 522-06 y las Normas OSHA 29 CFR 1910 y 1926.

21- Equipo de Protección Personal (EPP)

Casco, guantes dieléctricos, gafas, botas, mascarillas, arnés, cinturón de seguridad.

12 REQUERIMIENTOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- **Recuperación de refrigerante:** Prohibido liberar gas a la atmósfera; debe almacenarse en cilindros certificados.
- **Disposición adecuada de residuos:** Desecho de filtros, aceite y componentes conforme al Reglamento Ambiental vigente
- **Bitácora de mantenimiento:** Registro técnico con valores de presión, amperaje, temperatura, fugas, reparaciones y repuestos utilizados.
- Informe de diagnóstico por nivel y equipo.
- Reporte de presiones, temperaturas, fugas y consumo eléctrico.
- Registro fotográfico antes y después de cada intervención.
- Certificados de calibración de instrumentos.
- Listado de repuestos utilizados con número de serie.
- Informe de carga de refrigerante (peso, tipo, cantidad).

13 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.

- **ELEGIBILIDAD:** Que el Proponente este legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **CAPACIDAD:** Que el servicio ofertado cumpla con todas las condiciones especificadas en este documento y su Ficha Técnica.

14 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas bajo la modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE**.

Se considerará que una oferta **CUMPLE** sustancialmente con lo requerido, cuando:

- En cuanto al criterio de **ELEGIBILIDAD**, **no existen** incumplimientos de naturaleza no subsanable sobre las mismas de conformidad a la ley-340-06.
- En cuanto al criterio de **CAPACIDAD** los servicios ofertados **cumplan** con lo que se requiere en la “Descripción de Servicio y la ficha técnica”, de este documento.

Se considerará que una oferta **NO CUMPLE** sustancialmente con lo requerido, cuando:

- En cuanto al criterio de **ELEGIBILIDAD**, **existen** incumplimientos de naturaleza no subsanable sobre las mismas de conformidad a la ley-340-06.

- ➔ En cuanto al criterio de **CAPACIDAD** el servicio ofertado **no cumple** con lo que se requiere en la “Descripción de servicios y la ficha técnica”, de este documento.

15 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

La facturación deberá ser realizada inmediatamente se haya realizado la recepción de manera conforme del servicio y será pagadera a un mínimo de treinta (30) días.

16 MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**RD\$ pesos dominicanos**).

17 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La Adjudicación decidida a favor del oferente cuya propuesta luego de haber cumplido con lo requerido en este documento, presenten el menor precio de oferta total.

18 RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- ➔ Realizar los trabajos de conformidad al plan de trabajo de su propuesta.
- ➔ La correcta identificación del personal que llevara a cabo los trabajos.
- ➔ La seguridad ocupacional de su personal durante el tiempo de prestación de los servicios.
- ➔ Relacionarse apropiadamente con el objeto de la contratación, sus condiciones y las fichas técnicas al igual que realizar las consultas y preguntas necesarias, en caso de que las tenga, para elaborar su propuesta de conformidad a lo requerido.

19 REQUISITOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios deberán ser completados en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compras.

Al momento de realizar la entrega de los trabajos el proveedor deberá entregar:

- Plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos.
- Pruebas finales de rendimiento aprobadas por el personal técnico de la DGJP
- Carta de Garantía de los Servicio Ofrecidos no menor a seis meses
- Carta compromiso de respuesta no mayor a 24 horas en caso de ser necesaria una visita técnica, durante el tiempo de garantía de los servicios.

20 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), podrá ordenar la suspensión temporal de la contratación mediante acto administrativo motivado suscrito por los Departamentos Administrativo o Financiero, por las causas que establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 182 del Reglamento 416-23.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación.

21 RECEPCIÓN DEL SERVICIO

Concluida la prestación del servicio, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir del pliego de condiciones, si el servicio cumplió o no con lo pactado.

Si la prestación del servicio fue acorde con los términos de referencia, la institución deberá formalizarla mediante la recepción conforme en un plazo tres (03) días hábiles, a partir del día siguiente de notificado la prestación del servicio. El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo.

De existir cualquier anomalía con la prestación, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las faltas antes de que se cumpla el periodo en que se necesita, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles², al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo³ no superior a cinco (05) días hábiles, a la corrección de los errores detectados.

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con el servicio y la corrección no fue posible antes del período en que la institución lo requería, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la prestación del servicio y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

22 FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: a) cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la ejecución de servicio por causas imputables a éste por más de cinco (05) días.
- b) El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución de este, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que corresponda



DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

A CARGO DEL ESTADO

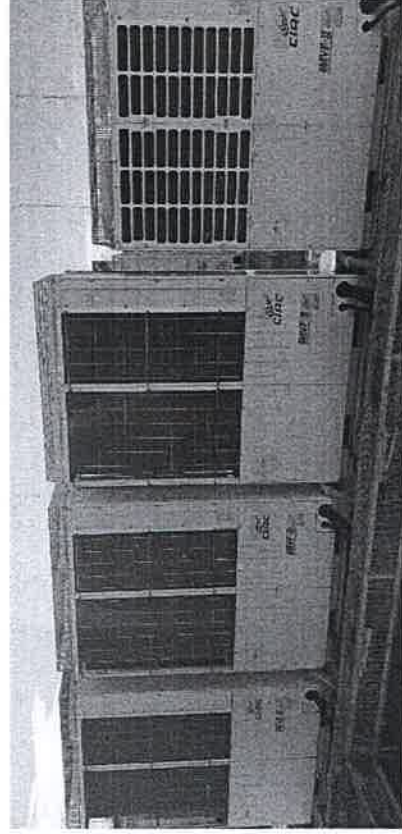
DESCRIPCIÓN DE LOS AIRES ACONDICIONADO MODELO CA43CV560, 500, 300,450, -V5J1H

FICHA TECNICA

Modelo	: CA43CV560-V5J1H, CA43CV500-V5J1H, CA43CV450-V5J1H, CA43CV280-V5J1H.
Marca	: CIAC CARRIER INTERAMERICANA CORPORATION
Refrigerante	: UTILIZA EL REFRIGERANTE R-410A
CAPACIDAD	: "50 KW, 56KW, 40 KW, 45 KW Y 28 KW"
TIPO	: Condensador de aire acondicionado, parte de un sistema de flujo de refrigerante variable (VRF).
Capacidad	: La numeración (45kw) "450" en el modelo sugiere una capacidad de enfriamiento de 45000 BTU/h (aproximadamente 3,75 toneladas).
Eficiencia	: Alcanza una eficiencia de hasta 16 SEER (Seasonal Energy Efficiency Ratio).
Control	: Opera con un control de bajo voltaje de 24 VAC.
Sensores	: Sensor de ambiente, Sensor de tubería/serpentin, Sensores de presión, Sensor de corriente (o amperimétrico).

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:

- o Gabinete de acero galvanizado pintado.
- o Protección de la bobina con una rejilla de acero.



TAPA

**REQUISITOS PARA LA EMPRESA CONTRATISTA
DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS VRF.**

Nº	Requisito	Descripción
1	Técnicos Certificados por el Fabricante	Personal con certificación en equipos VRF, CIA
2	Certificación en Manipulación de Refrigerantes (R410A)	Técnico autorizado para recuperación, carga y disposición de gases.
3	Especialización en Electrónica de Control de equipos VRF, CIA	Capacidad para diagnóstico y reparación de tarjetas madre, drivers, puentes rectificadores y sensores.
4	Experiencia en sistemas de comunicación VRF	Manejo de software de diagnóstico y control centralizado.
5	Capacitación en Seguridad Industrial	Formación en trabajos en altura, espacios confinados, y manipulación de componentes eléctricos de alta potencia.
6	Manifold digital	Compatible con R410A, con lectura de presión y temperatura simultánea.
7	Bomba de vacío de doble etapa	Capacidad ≥ 8 CFM.
8	Detector de fugas electrónico	Capaz de detectar pérdidas menores a 3 g/año.
9	Báscula electrónica para refrigerante	Precisión ± 10 g.
10	Pinza amperimétrica digital	Para corriente AC/DC hasta 1000A.
11	Termómetro infrarrojo	Rango -40 a 400 °C.
12	Multímetro y megóhmetro	Para diagnóstico de tarjetas, sensores y motores.
13	Recuperadora de gas refrigerante	Homologada para R410A.
14	Equipo de soldadura y nitrógeno	Para reparación de tuberías y pruebas de estanqueidad.

T.A.P.

15	Piezas Originales o Certificadas	Tarjetas madre, tarjetas driver, sensores TD-1/TD-2, válvulas de expansión, y puentes rectificadores deben ser originales o avalados por el fabricante.
16	Uso de Refrigerante Autenticado	R410A o el especificado en ficha técnica de cada condensador.
17	Aceite Lubricante POE Original	Compatible con los compresores instalados.
18	Garantía de Piezas y Mano de Obra	No menor de seis (6) meses.
19	Certificado de Origen y Calidad	Para todo componente reemplazado.
20	Plan de mantenimiento preventivo	Debe incluir limpieza, verificación de presiones, temperaturas, fugas, sensores y comunicación entre unidades.
21	Plan de mantenimiento correctivo	Diagnóstico, sustitución de componentes, carga de refrigerante, pruebas de vacío y control electrónico.
22	Cronograma anual de intervención	Presentar plan mensual y fechas estimadas de mantenimiento preventivo.
23	Bitácora de mantenimiento	Registro técnico con valores de presión, amperaje, temperatura, fugas, reparaciones y repuestos utilizados.
24	Pruebas finales de rendimiento	Verificación de capacidad térmica, equilibrio de refrigerante, y funcionamiento sin errores.
25	Tiempos de respuesta	< 24 horas para emergencias y < 48 horas para mantenimiento programado.
26	Equipo de Protección Personal (EPP)	Casco, guantes dieléctricos, gafas, botas, mascarillas, arnés, cinturón de seguridad.
27	Cumplimiento de Normas de Seguridad Industrial	Basado en el Reglamento 522-06 y las Normas OSHA 29 CFR 1910 y 1926.
28	Recuperación de refrigerante	Prohibido liberar gas a la atmósfera; debe almacenarse en cilindros certificados.
29	Disposición adecuada de residuos	Desecho de filtros, aceite y componentes conforme al Reglamento Ambiental vigente.

FA PA

2 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE ENTREGAR LA EMPRESA

- 1) Informe de diagnóstico por nivel y equipo.
- 2) Reporte de presiones, temperaturas, fugas y consumo eléctrico.
- 3) Registro fotográfico antes y después de cada intervención.
- 4) Certificados de calibración de instrumentos.
- 5) Certificados de formación técnica del personal.
- 6) Plan de mantenimiento anual y cronograma de ejecución.
- 7) Listado de repuestos utilizados con número de serie.
- 8) Informe de carga de refrigerante (peso, tipo, cantidad).

Acta de entrega y recepción del servicio.

8. Indicadores de Calidad del Servicio

Indicador	Descripción	Valor Esperado
Disponibilidad del sistema	Porcentaje de tiempo operativo	≥ 95%
Tasa de reincidencia de fallas	Fallas repetidas después del mantenimiento	≤ 2%
Tiempo de respuesta	Horas desde reporte hasta atención	≤ 24 h
Cumplimiento del cronograma preventivo	Actividades realizadas según plan	100%
Entrega de informes técnicos	Entrega dentro de 48 horas	100%

Atentamente,



Ing. Tony Peña
Enc. Servicios General DGIP.



DGJP

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES.

A CARGO DEL ESTADO

DESCRIPCION DE LOS AIRES ACONDICIONADO MODELO CA43CV560, 500, 300,450, -V5J1H

ANTECEDENTE:

El sistema de climatización tipo VRF, instalado en las instalaciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) en el año 2020, ha estado presentando fallas y deficiencias en su funcionamiento.

Por tal motivo, solicitamos la contratación de ejecutar las labores de mantenimiento correctivo y preventivo que garanticen el adecuado desempeño del sistema.

Edificios costa de dos Partes A&B

- Parte A (Ala Este) : 5 Niveles
- Parte B (Ala Oeste) : 3 Niveles

Diagnostico por niveles – Ala Este (Parte B)

NIVEL 1 ESTE

Sistema 1 (1 solo condensador Modelo CA43CV560-V5J1H)

El sistema se congela

- Presión de succión anómala (89-95 PSI)
- Sospecha de obstrucción de válvula de expansión
- Problemas con las válvulas de expansión de un fancoil de 22.4 KW alta estática Modelo CA43CV560-V5J1H)
- Fuga en el condensador

T4PA

Sistema 2 (3 condensadores 2 Modelo CA43CV500-V5J1H y 1 CA43CV400-V5J1H):

- Falla de Compresor 1-Error 111 El compresor no opera
- Baja presión de alta (290 psi).
- Falta de refrigerante
- Sensor de Temperatura dañado

NIVEL 2 ESTE

3 condensadores 2 Modelo CA43CV450-V5J1H y 1 CA43CV400-V5J1H)

- Error 114
- Sensor de temperatura de descargar averiado.
- Errores 22-3 y 43-0 (Indica múltiples fallas repetidas)
- Error 77 (Intermitente): asociado a falta de aceite.
- Fuga detectada en uno de los casetes interiores
- Carga de Refrigerante, corrección de fuga, reposición de aceite, cambio de sensor de temperatura.

NIVEL 3 ESTE

3 condensadores 2 Modelo CA43CV450-V5J1H y 1 CA43CV560-V5J1H)

- Fuga de refrigerante en codos del condensador
- Fuga en uno de los evaporadores
- Falta de refrigerante

NIVEL 4 ESTE

3 condensadores 1 Modelo CA43CV560-V5J1H, 1 CA43CV500-V5J1H y CA43CV450-V5J1H.

- condensador master fuera de servicios, tiene la tarjeta madre dañada.
- Condensador esclavo 3 con errores 22-3, 43-0 y 77
- Fuga en codo del condensador.
- Sensores de temperatura TD-1 y TD-2 Averiadados.
- tarjetas madre dañada, sensores de temperatura, corrección de fuga.
- Completar refrigerante

NIVEL 5 ESTE (área del comedor)

2 condensadores 1 Modelo CA43CV400-V5J1H, 1 CA43CV280-V5J1H.

- Condensador esclavo: puente rectificador y tarjeta driver en corto.
- Fuga menor en codo del condensador superior.
- Completar refrigerante

3 Diagnóstico por Niveles -- Ala Oeste

Nivel 2

- 2 condensadores: 1 Modelo CA43CV450-V5J1H, 1 CA43CV500-V5J1H.
- Sistema del Bloque B (varios Evaporadores:)
- Error 43 recurrente, ellos lo reinician y no vuelve a desplegarlo ese día
- Sensor de descarga defectuoso. Mide bien, pero da error, hay que cambiarlo.
- Se comprobó falta de refrigerante
- Fuga localizada en derivación de tubería hacia el área de tecnología
- Ambas zonas (tecnología y transportación) no enfrían
- Evidencia de aceite en plafón.

4 Síntesis de Repuestos y Asesoraos requerido.

- 1tarjeta Madre dañada o defectuoso.
- 1 tarjeta Driver dañada o defectuoso.
- 1 Puente Rectificador dañado o defectuoso.
- 5 sensores de temperatura de descarga (3 TD-1 Y 2 TD-2) dañado o defectuoso.
- 1 válvula de expansión defectuoso.
- Reposición de aceite en piso 2

CORRECCIÓN DE FUGAS

- Piso 2 Casete y Tubería hacia tecnología
- Piso 3 codo del condensador
- Piso 4 codo del condensador
- Piso 5 codo menor
- Tubería Interna de las válvulas de cierre de los casetes de los pisos 1,2,3,4. Carga de refringente.

El sistema VRF instalado en el edificio presenta fallas distribuidas en múltiples zonas mayormente causadas por:

- Fugas de refrigerante no atendidas
- Componente electrónico dañado (tarjetas y sensores)
- Falta de aceite en el compresor
- Obstrucción en válvulas de expansión
- Mantenimientos de los Drenaje de todos los aires por piso.

TAPA



EN EDICIÓN

REF: DGJP-DAF-CM-202

5-0011

Proceso guardado con éxito

Compras Menores

Presentación de ofertas

UR-Servicios Generales

Equipo:CM / 14/10/2025 15:28 (UT

C -4 horas)(UTC-04:00) Georgetown

n, La Paz, Manaus, San Juan)

Volver

INFORMACIÓN

1 Información general

2 Configuraciones del pr...

3 Artículos y Preguntas

4 Evaluación

5 Documentos del procedi...

6 Documentos habilitantes

7 Invitación

8 Configuración del pre...

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	30/10/2025 10:00
Acto de asignación de riesgo	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	3/11/2025 15:30
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	5/11/2025 08:15
Presentación de Oferta Económica	06/11/2025 11:00 Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	06/11/2025 11:05
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	06/11/2025 15:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	11/11/2025 15:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	
Acto de Adjudicación	12/11/2025 11:00
Notificación de Adjudicación	12/11/2025 11:30
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/11/2025 14:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/11/2025 15:00
Plazo de validez de las ofertas	90 * Dias

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes Sí No *

Pago de Anticipos

¿Pago de anticipos? Sí No *

Solicitud de garantías? Sí No *